ARAGON

Standar

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
REQUISITOS PARA PAGO

SECOP I		
SECOP II	X	
CPS	SI	NO

CONTRATO Nº 1787 de 2023

Todos los documentos deben ser originales, con excepción de los requisitos que indican copia.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE			
		CPS		OTROS	
		SI	NO	SI	NO
1	Certificado de cumplimiento de requisitos para pago	N/A	N/A		
2	Cuenta de Cobro o factura			✓	
3	Copia Certificación Bancaria. (**Primer pago o si ha cambiado**)			✓	
4	Copia Contrato / Copia Adiciones / Copia Modificaciones (***Nota1) (Primer pago**)			✓	
5	Copia Registro presupuestal (***Nota 1) (Todos los pagos**)			✓	
6	Copia informe de Supervisor o Interventor (***Nota 3**)			✓	
7	Copia de Plan de Inversión / Acta de Terminación /Acta de Liquidación (****Nota 2) (Ultimo pago**)			✓	
8	Copia Acta de recibo Parcial o Final para contrato de obra	N/A	N/A		✓
9	Copia Entrada de Almacén Municipal Contrato de Suministro,Compraventa de Bienes (Inmuebles, Muebles)	N/A	N/A	✓	
10	Copia del Rut actualizado			✓	
11	Copia del certificado de la Cámara de Comercio, para aquellaspersonas Naturales o Jurídicas	N/A	N/A	✓	
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal				✓
13	Planilla de Seguridad Social			✓	
14	Acta de Inicio (**Primer pago**)			✓	
15	Pantallazo como evidencia de información ingresada en el SECOP II				
***Nota 1**	**En caso de existir adiciones y/o modificaciones contractuales, deberá adjuntarsecopia respectiva**				
****Nota 2**	**Anticipos:** Adjuntar Plan de Inversión Aprobado **Pago Final**: Acta de Terminación y/o Acta de Liquidación				
****Nota 3**	**Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión o de arrendamientos, utilizar formato único 1010-F-GCT-151**				

Dayana Marcela

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN LA SECRETARÍA

07 JUL 2023 2:52

13903 30

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN CONTABILIDAD

1652-F-GCO-02-V10

Registrado SIG: 24/03/2023

GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS

Factura Electrónica De Venta No

GSC No. 1966

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045683006 que habilita desde GSC 1675 hasta GSC 2000. Vence 2024-03-08

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4759 6.00 X 1000

Nit 901257844

CLIENTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT	892099324 3

DIRECCIÓN	TELÉFCNO	CIUDAD
CALLE 40 33 64		Villavicencio

EMAIL	apoyoalagestion@villavicencio.gov.co

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
28/06/2023	28/06/2023
PLAZO	FORMA DE PAGO
0	Credito
VENDEDOR	
HEIDY DUARTE	

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Chalecos tipo periodista: • color azul oscuro • material antifluido 100% poliéster • cremallera delantera metálica y 2 bolsillos inferiores delanteros • bordados delanteros (1 logo de la alcaldía y bordado trasero (frase vendedor informal). • talla M	800	Und.	45.378	19%	8.622	36.302.400
2	Gorra color azul oscuro, material dril, tipo beisbolera, bordado en la parte frontal con el logo de la alcaldía de Villavicencio.	800	Und.	8.403	19%	1.597	6.722.400
3	Escarapela porta Carnet practico y funcional con sujetador a full color, en material poliestireno duro (impresión en vinilo), de 9x12 cm, con cordón azul sin estampar.	800	Und.	7.563	19%	1.437	6.050.400
4	Pendón en banner de 2x1 metros tipo araña	1	Und.	184.874	19%	35.126	184.874

Total líneas o items: 4

SUBTOTAL	49.260.074
DESCUENTO	0
IVA	9.359.414
TOTAL DE LA OPERACIÓN	58.619.488
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	58.619.488

Valor en Letras

CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIE

AL COMPRADOR: NOTAS 1-LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART.774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. 2- EN CASO DE MORA SE CAUSARÁ EL INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY.

*AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA EMPRESA. PARA QUE NOS CONSULTE EN LAS CENTRALES DE RIESGO AUTORIZADAS POR LA LEY Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON ELLOS ADQUIRIDAS SEAMOS REPORTADOS EN LAS MISMAS.

EL CLIENTE ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ASUME LOS GASTOS QUE DEMANDE UN EVENTUAL PROCESO PREJURIDICO Y/O JURÍDICO TENDIENTE AL COBRO DE ESTA FACTURA.
SI PASADOS DIEZ (10) DÍAS NO SE HA RECIBIDO NINGUNA OBSERVACIÓN A ESTA FACTURA SE CONSIDERA ACEPTADA

NOTA:Favor consignar a la siguiente cuenta
BANCOLOMBIA CTA.DE AHORROS No 84900023900
TITULAR: GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 28/06/2023 15:14:39

carrera 33 # 24 B 34 Teléfono 3134114815 Villavicencio grupostandardcolombia@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnolcgico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 568f327d1dcc664a344d12bb06f3e5087b960da7e12931c51e6532508d953dc16f2fa03f9bfaa51f438ee29bb7119087 --Fecha y Hora de Expedición: 28/06/2023 3:25:22 p. m.

GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS

GRUPO STANDARD DE CCLOMBIA SAS

Nit 901257844 - 1

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

NCE No. 12

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4759 6.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		**POR CONCEPTO DE**
NIT	892099324 3		NOTA CREDITO FACTURA No GSC 1966
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**Motivo (Tipo) Nota Crédito Electrónica:**
CALLE 40 33 64	Villavicencio		6. Otros

FECHA NOTA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/07/2023	28/06/2023	HEIDY DUARTE	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0C8-C000000	Chalecos tipo periodista: • color azul oscuro • material antifluido 100% poliéster • cremallera delantera metálica y 2 bolsillos inferiores delanteros • bordados delanteros (1 logo de la alcaldía y bordado trasero (frase vendedor informal). • talla M (350und), talla L (350und) y XL (100 und).	800	Und.	0	19%	0	140
2	0C3-0000000	Gorra color azul oscuro, material dril, tipo beisbolera, bordado en la parte frontal con el logo de la alcaldía de Villavicencio.	800	Und.	0	19%	0	270
3	0C3-0000000	Escarapela porta Carnet practico y funcional con sujetador a full color, en material poliestireno duro (impresión en vinilo), de 9x12 cm, con cordón azul sin estampar.	800	Und.	0	19%	0	20

Total lineas o ítems: 3

SUBTOTAL	430
DESCUENTO	0
IVA	82
TOTAL DE LA OPERACIÓN	512
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	512

Valor en Letras

QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 28/06/2023

Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: GSC 1966

Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 28/06/2023 3:25:22 p m.

CUFE de Factura Electrónica de Venta:
568f327d1dcc664a3441 12bb06f3e5087b960da7a12931c51e6532508d953dc13f2fa03f9bfaa51f438ee29bb7119087

carrera 33 # 24 B 34 Teléfono 3134114815 Villavicencio

Correo Electrónico grupostandardcolombia@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wc_2)
CUDE: 225a1db7a93cc18a0c111d1f0768525b4400960648c69c873d568d7d8936c694d2e95b6c7e75ed9bb93ddc886070189 --Fecha y Hora de Expedición : 06/07/2023 4:13:07 p. m.

Referencia Bancaria

Martes, 04 de julio de 2023

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT N° 901257844 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE PRODUCTO	NO. PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	849-000269-18	2019/04/01	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 667 94 44 de Villavicencio o en nuestra sucursal ubicada en la calle 38 No. 32-27 Centro.

Atentamente,

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a cerrocho@bancolombia.com

	ACEPTACION DE OFERTA Nº 1787 DE 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 038 DE 2023	Página 1 de 4

Entre los suscritos a saber **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 40.421.371 expedida en San Martin (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/238 del 3 de mayo de 2023, en ejercicio de funciones de conformidad con Acta de Posesión No. 1100-04.82/176 del 3 de mayo de 2023, quien para los efectos de la presente Aceptacion de Oferta se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S.** identificado con nit. 901257844-1 representada legalmente por RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.478.748 de Bogotá en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".**

DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE:	**GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S.** identificado con nit. 901257844-1	La presente aceptacion de oferta se regirá por las condiciones contenidas en la Selección Mínima Cuantía N° SMC-038 de 2023 y por la oferta presentada por el proponente el 11/04/2023 hora 7:59 P.M.
DIRECCIÓN:	CR 33 24 B 34 barrio San Marcos.	
CELULAR:	313 4114815	
CORREO ELECTRONICO	grupostandardcolombia@hotmail.com	

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario ($)	Valor total ($)
1	53103100	Chalecos tipo periodista: • color azul oscuro • material antifluido 100% poliéster • cremallera delantera metálica y 2 bolsillos inferiores delanteros • bordados delanteros (1 logo de la alcaldía y bordado trasero (frase vendedor informal). • talla M (350und), talla L (350und) y XL (100 und).	UNIDAD	800	$54.000	$43.200.000
2	53102516	Gorra color azul oscuro, material dril, tipo beisbolera, bordado en la parte frontal con el logo de la alcaldía de Villavicencio.	UNIDAD	800	$10.000	$8.000.000
3	60101405	Escarapela porta Carnet practico y funcional con sujetador a full color, en material poliestireno duro (mpresión en vinilo), de 9x12 cm, con cordón azul sin estampar.	UNIDAD	800	$9.000	$7.200.000
4	55121714	Pendón en banner de 2x1 metros tipo araña	UNIDAD	1	$220.000	$220.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($58.620.000) M/CTE.**
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera:

	Unico Pago: Correspondiente al valor del contrato previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro y/o factura, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación y acta de ingreso al almacén.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al rubro presupuestal 0401-2-3.40.02.1400.006-02- 0401-2-3.40.02.1400.006-92 –de la cuenta denominada BPIN 2021500010008 Implementación de la estrategia para reducir el número de vendedores informales en el espacio público del municipio de Villavicencio, Meta, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2190** del (08) (03) (2023), expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio, por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($76.089.926,°°) M/CTE.
LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutará el contrato entregando todos los elementos en el Almacén de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio. PARAGRAFO: El municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 y 14 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
GARANTIAS	a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Lo anterior, conforme el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato. b. CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y UN AÑO más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
6. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Municipio de Villavicencio; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
7. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
8. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
9. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
10. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
11. Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
12. El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de esta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar los bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato.
2. El contratista realizara la entrega de los elementos adquiridos en el almacén municipal, con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto contractual, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
3. Garantizar la calidad de los elementos, comprometiéndose al cambio sin costo adicional de aquellos que resulten defectuosos por fabricación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega de los bienes por parte del contratista al Municipio.
4. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula del reajuste.
5. Asumir los costos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y la ejecución del mismo.
7. Asumir la totalidad de los costos de personal, transporte y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimientos al objeto de este contrato.
8. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
9. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de

	ACEPTACION DE OFERTA Nº 1787 DE 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 038 DE 2023	Página 4 de 4

subcontratos, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el municipio adquiera responsabilidad, ni solidaridad por dichos actos.	
Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es Expresa e Incondicional, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a 18, así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.	
Supervisión:	La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por LA SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PUBLICO o quien este designe.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	**FECHA:** 15 MAY 2023

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

Elaboró: Alexander Aragón Torrealba-CPS

Revisó: Alexander Andrade

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
CLAUSULADO ACTA
MODIFICATORIA N° 1

ACTA ACLARATORIA No 1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 1787-2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S.

CONTRATISTA	GRUPO STANDARD COLOMEIA S.A.S. NIT: 901257844-1 Representante legal: RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES c.c. No. 19.478.748 de Bogotá
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
FECHA	24 DE MAYO DE 2023

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, entidad territorial representada por **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.421.371 de San Martin-Meta, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/238 del 03 de mayo de 2023 y Acta de Posesión N°. 1100-04-82/176 del 03 de mayo de 2023, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N°. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT: 901257844-1 representada legalmente por RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES identificado con cedula de ciudadanía No. 19.478.748 de Bogotá, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Acta Aclaratoria N° 1 al contrato de Mínima Cuantía N° 1787 de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, al cabo del proceso de selección de Mínima Cuantía SMC-038-2023, el día 15 de mayo de 2023 **EL MUNICIPIO** inició el proceso de aceptación de oferta en proceso de mínima cuantía en la plataforma SECOP II al **GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT: 901257844-1, asignándole el número de contrato diecisiete, ochenta y siete (1787) de 2023 cuyo objeto contractual consiste en: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META, y fechando este contrato del día 15 de mayo de 2023 cuando se inició el proceso de aceptación de oferta. **2)** Que el término de ejecución fue establecido por **UN (01) MES** a partir de la suscripción del acta de inicio, y el valor del contrato fue la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($58.620.000) M/CTE. **3)** Que la aceptación de oferta en el proceso de selección de Mínima Cuantía SMC-038-2023, quedó aprobada el día 23 de mayo del 2023, por tanto el contrato 1787 debe quedar suscrito con la fecha que reporta aprobación en la plataforma SECOP II. **4)** Que por lo expuesto, las partes acuerdan realizar la presente Acta Aclaratoria No.1 conforme las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: ACLARAR que, para todos los efectos legales, la fecha de suscripción del contrato 1787 de 2023 es el día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). **CLAUSULA SEGUNDA: ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS**: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán allegarse a través de la plataforma transaccional SECOP II para el respectivo trámite de revisión y aprobación. **CLAUSULA TERCERA**: - Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO**: - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2023.

POR EL MUNICIPIO,

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

POR EL CONTRATISTA,

GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901257844-1
Representante legal: RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES
C.C N° 19.478.748 de Bogotá

Elaboró: Alexander Aragón Torrealba- CPS N° 058 de 2023.

Revisó: Alexander Andrade Cañón – Asesor Jurídico O.C.

10

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3037

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso:24 de mayo de 2023

Beneficiario GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS Nit: 901257844 - 1

No. C.D.P. : 2190 Fecha de Expedición del C.D.P.: 08 de marzo de 2023 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Suministro

Contrato: 1787 Fecha:24/05/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3 40 02 1400 006 - 02	BPIN 2021500010008 Implementación de la estrategia para reducir el número de vendedores informales en el espacio público del municipio de Villavicencio, meta. Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 4002032-83329-210150001-1 2 1 0 00-0-0 2 252 469,60	2.252.469,60
0401 - 2 - 3 40 02 1400 006 - 92	BPIN 2021500010008 Implementación de la estrategia para reducir el número de vendedores informales en el espacio público del municipio de Villavicencio, meta Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP Libre Inversion Clasificadores 4002032-28226-210150001-1 2 4 3 03-0-0 56 367 530,40	56.367.530,40
	Total Compromisos	$58.620.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Junio	$58.620 000,00
Valor Total Prog.	$58.620 000,00

LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto

Elaboró CVELEZ

Villavicencio, 28 junio de 2023

Doctora:
MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 1787 DE 2023, N°. DEL PROCESO EN SECOP 038.
PERIODO único del 29/05/2023 al 28/06/2023.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1787 del 23 de mayo de 2023/ PROCESO EN SECOP SMC-038 DE 2023.		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ____ Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES		
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit: 901257844-1 / C.C. No. 19.478.748		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ CC. 40.216.698.		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	29 DE MAYO DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C **($58.620.000).**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES		
FECHA DE INICIO:	29 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	$ ____ Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO

12

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRCRROGAS	MESES Ó DIAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 29 DE MAYO DE 2023 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISORA del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO UNICO de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 100%:

Actividades del contrato

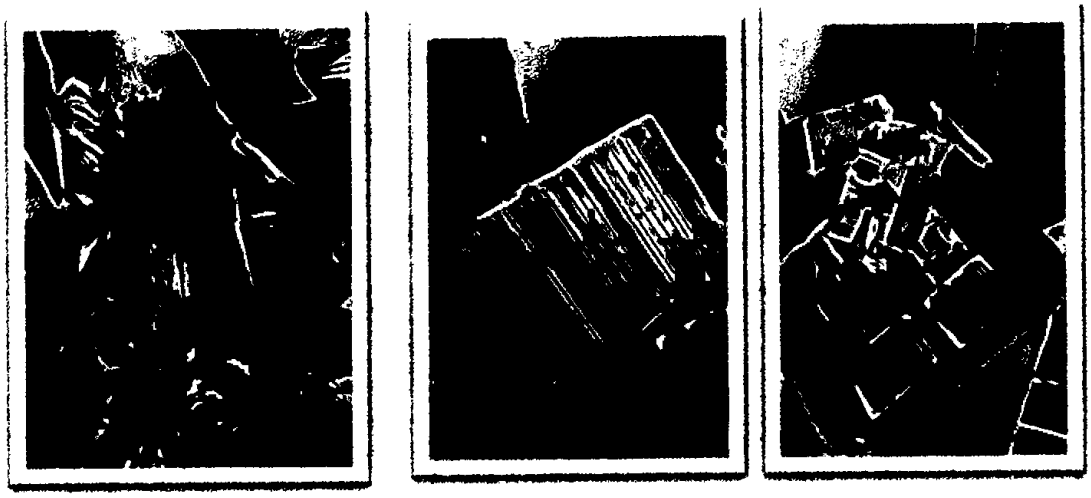
1. El contratista Acato las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. El contratista acato las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. El contratista Garantizo la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista dio cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. El contratista no realizo actividades con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
6. El contratista Actuó de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y del Municipio de Villavicencio; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
7. El contratista Presentó Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y requerido por el Supervisor.
8. El contratista Suscribió el Acta de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
9. El contratista Cobro los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual se radica cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
10. El contratista Pago y asumieron los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
11. El contratista dio cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.

12. El contratista destino al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios po parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad de un porcentaje del diez por ciento de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
13. El contratista cumplió con las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de esta.

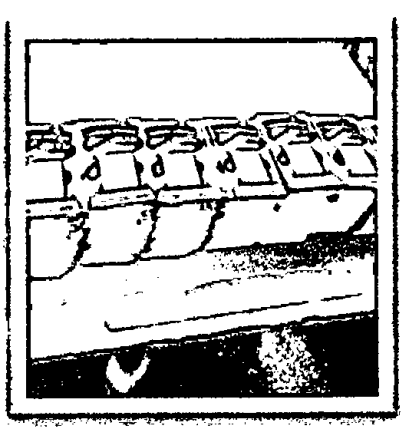
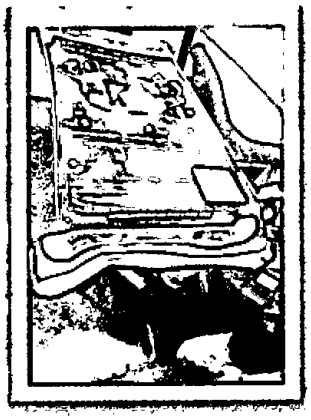
Elementos suministrados:

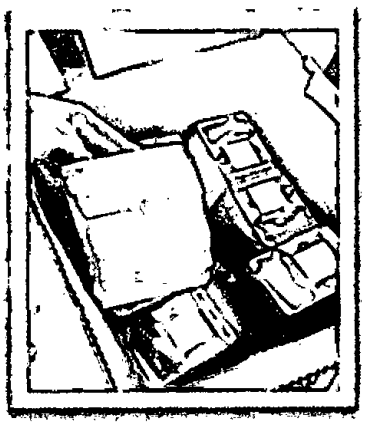
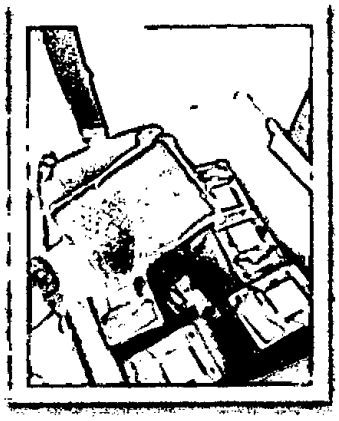
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chalecos tipo periodista: • color azul oscuro • material antifluido 100% poliéster • cremallera delantera metálica y 2 bolsillos inferiores delanteros • bordados delanteros (1 logo de la alcaldía y bordado trasero (frase vendedor informal). • talla M (350und), talla L (350und) y XL (100 und).	UNIDAD	800
2	Gorra color azul oscuro, material dril, tipo beisbolera, bordado en la parte frontal con el logo de la alcaldía de Villavicencio.	UNIDAD	800
3	Escarapela porta Carnet practico y funcional con sujetador a full color, en material poliestireno duro (impresión en vinilo), de 9x12 cm, con cordón azul sin estampar.	UNIDAD	800
4	Pendón en banner de 2x1 metros tipo araña	UNIDAD	1

Evidencia fotográfica

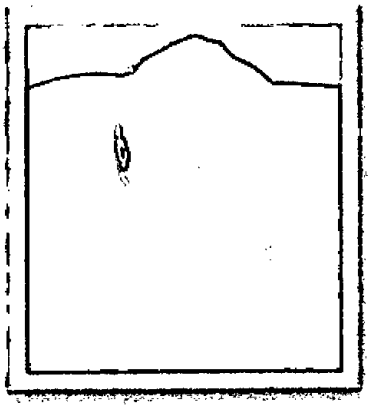


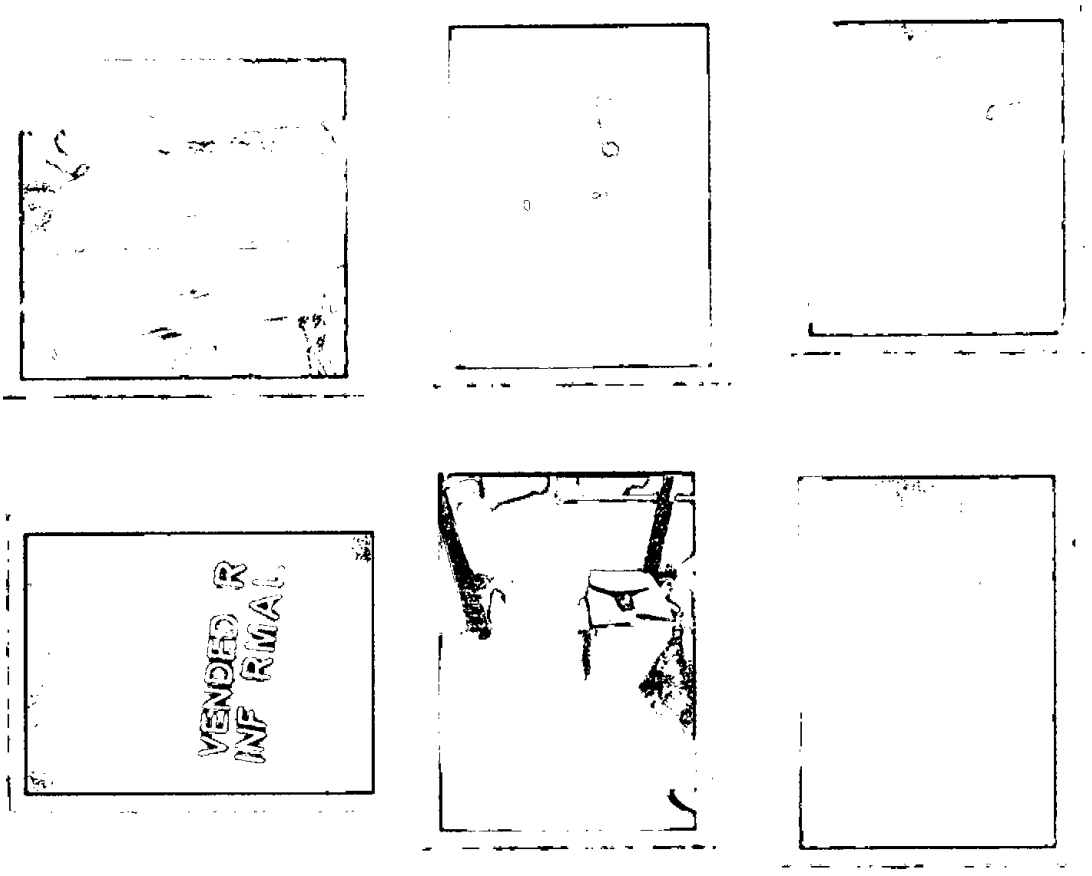








3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo de contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**

CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**EXCELENTE**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

Mes de Cotizado	JUNIO
Fecha de Pago	07 JUNIO DE 2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.640.000
Número de Planilla	63843910
Valor pagado en SALUD	$185.600
Valor pagado en PENSIÓN	$742.400
Valor pagado en ARL	$202.000

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió

Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$58.820.000		29/05/2023 al 28/08/2023	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	0		29/05/2023 al 28/08/2023	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.820.000		29/05/2023 al 28/08/2023	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO UNICO** comprendido entre el 29/05/2023 al 28/08/2023, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE $58.820.000. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soporte de pago de la planilla seguridad social
Otros que constituye necesarios.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: secretaria de Catastro y Espacio Público
SECRETARÍA U OFICINA: Catastro y Espacio Público Municipal
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 311 4952252

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA DE SUMINISTRO No 1787 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR CONTRATO	$58.620.000 M.C
VALOR EJECUTADO	$58.620.000 M.C
VALOR NO EJECUTADO	0
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES
SUPERVISORA	MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	28 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de Villavicencio a los 19 JUL 2023, se reunieron el **GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES** en Calidad de Contratista, el MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ en su condición de supervisora y la Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 y la 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día 23 de mayo de 2023 con GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES de la aceptación de oferta de suministro N° 1787 de 2023 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

SEGUNDA. Que mediante acta de recibo al Almacén Municipal del día 28 de junio de 2023, se informó a la MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas según acta de entrada a almacén número No. 296.

TERCERA. Que el Interventor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.
CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago aportes parafiscales.
B) pago de salud y pensión.
C) pago riesgos profesionales.

QUINTA. Que en la cláusula Vigésima Segunda de la aceptación de oferta N° 1787 de 2023, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El contratista presenta informe detallado de la ejecución total del Contrato, el cual fue recibido a satisfacción por el Almacén Municipal según consta en el acta de entrega y la Supervisión a realizada por la Secretaria de catastro y espacio publico según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$58.620.000
Valor final ejecutado	$58.620.000
Anticipo	$0
Valor no ejecutado	$0
Saldo a favor del Contratista	$0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución presentado según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor y el contratista
b) Registro fotográfico
c) Acta de Recibo por parte de Almacén Municipal.
d) Factura de cobro

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES, la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C ($58.620.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado de la aceptación de oferta del Suministro N° 1787 de 2023 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META." , y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 19 JUL 2023

GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S
R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES
Contratista

MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
Supervisora

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Mónica Lorena Turriega

Registrado SIG: 10/08/201

Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION ACEPTACION DE OFERTA DE SUMINISTRO No 1787 DE 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA NO. 1787 DE 2023

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

VALOR DEL CONTRATO: $58.620.000 M.C

TÉRMINO DEL CONTRATO: UN (01) MES

FECHA DE INICIO: 29 DE MAYO DE 2023

ADUCIONAL: NO HUBO

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2023.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 28 días del mes de JUNIO de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, **MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ** como Secretario de Catastro y Espacio Público y en su condición de supervisora y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES, como contratista, a fin de realizar la terminación de la ACEPTACION DE OFERTA DE SUMINISTRO No 1787 DE 2023, objeto de la aceptación de oferta del "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente **MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ** quién llevó a cabo la supervisión de la aceptación de oferta de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES celebraron el día 23 de mayo de 2023, la ACEPTACION DE OFERTA DE SUMINISTRO No 1787 DE 2023, cuyo objeto fue: OBJETO "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

TERCERA: Que la Interventora o supervisora del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (29 de mayo de 2023 al 28 de junio de 2023), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 29 de mayo al 28 de junio de 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

Actividades del contrato

1. El contratista Acato las sugerencias de la supervisión encaminacas a mejorar el proceso.
2. El contratista acato las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3. El contratista Garantizo la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista dio cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. El contratista no realizo actividades con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
6. El contratista Actuó de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y del Municipio de Villavicencio; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
7. El contratista Presentó Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y requerido por el Supervisor.
8. El contratista Suscribió el Acta de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
9. El contratista Cobro los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual se radica cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
10. El contratista Pago y asumieron los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
11. El contratista dio cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
12. El contratista destino al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad de un porcentaje del diez por ciento de los bienes o servicios requeridos para la ejecucion del contrato de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
13. El contratista cumplió con las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de esta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chalecos tipo periodista • color azul oscuro • material antifluido 100% poliéster • cremallera delantera metalica y 2 bolsillos inferiores delanteros • bordados delanteros (1 logo de la alcaldía y bordado trasero (frase vendedor informal). • talla M (350und), talla L (350und) y XL (100 und).	UNIDAD	800
2	Gorra color azul oscuro, material dril, tipo beisbolera, bordado en la parte frontal con el logo de la alcaldía de Villavicencio.	UNIDAD	800
3	Escarapela porta Carnet practico y funcional con sujetador a full color, en material poliestireno duro impresión en vinilo), de 9x12 cm, con cordón azul sin estampar.	UNIDAD	800
4	Pendón en banner de 2x1 metros tipo araña	UNIDAD	1

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$58.620.000	29/05/2023 al 28/06/2023	N.A.
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$58.620.000	29/05/2023 al 28/06/2023	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$0		0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.620.000	29/05/2023 al 28/06/2023	100%

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(SI NO APLICA, INDICAR, NO APLICA)**.

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 28 días del mes de junio del año 2023.

GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S
R/L RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES
Contratista

MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
Supervisora/Secretaria de Catastro y Espacio público

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 28 de junio de 2023 **No. 296**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 28/06/2023

Responsable: GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS **Nit:** 901257844

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 1787 DE 2023 28/06/2023 **Factura** GSC 1966 28/06/2023

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO 1787 DE 2023 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1116	388	283	CHALECO TIPO PERIODISTA COLOR AZUL OSCURO	Unidad	800 00	54,000.00	43.200.000,00
	388	284	GORRA AZUL OSCURO MATERIAL DRIL	Unidad	800 00	10,000.00	8.000.000,00
	388	285	ESCARAPELA PORTA CARNET PRACTICO Y FUNCIONAL CON SUJETADOR A FULL COLOR	Unidad	800 00	9,000.00	7.200.000,00
	388	286	PENDON EN BANNER DE 2X1 METROS TIPO ARAÑA	Unidad	1 00	220,000.00	220.000,00

TOTAL ENTRADA **58.620.000.00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		58,620,000.00
53500801	Materiales y suministros	58,620,000.00	
		58,620,000.00	**58,620,000.00**

Miguel Angel Torres Perez
Almacenista Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14887125560

(415)7707212489984(8020) 000001488712556 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 8 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 24 B 34 BRR SAN MARCOS

42. Correo electrónico grupostandardcolombia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 2	3 1 3 4 1 1 4 8 1 5	3 1 2 5 9 7 6 6 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 1 9 0 2 1 3	8 1 2 9	2 0 1 9 0 2 1 3	4 6 6 3	4 6 4 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 10 / 11 : 15: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHON GONZALEZ RICARDO ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-03-2023 05:03:01PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS
Fecha expedición: 2023/06/28 - 09:37:24 **** **Recibo No.** S001705120 **** **Num. Operación.** 01-ANDRESFG-20230628-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN xN46ruWhEJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901257844-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 346900
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 21 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 169,328,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 33 24 B 34 BRR SAN MARCOS
BARRIO : SAN MARCOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202627819
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3134114815
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : grupostandardcolombia@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 33 24 B 34 BRR SAN MARCOS
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SAN MARCOS
TELÉFONO 1 : 3125976663
TELÉFONO 2 : 3134114815
CORREO ELECTRÓNICO : grupostandardcolombia@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : grupostandardcolombia@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72379 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL A). COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, B) OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, C) ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS, D) INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, E) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA, F) OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P. A ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95119 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL MATRIZ

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS
MUNICIPIO : VILLAVICENCIO
PAIS : Colombia

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : PACHON GONZALEZ RICARDO ALFONSO
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 19478748
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
DIRECCION : CR 33 Nro. 24 B -34 OF 01 BRR SAN MARCOS
PAIS : Colombia
CIIU : G4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
CIIU : N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
CIIU : P8559 - Otros tipos de educacion n.c.p.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : 1. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 2. OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES 3.OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C P.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95118 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL .	PACHON GONZALEZ RICARDO ALFONSO	CC 19,478,748

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72379 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FACHON GONZALEZ RICARDO ALFONSO	CC 19,478,748

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE TIEMPO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. **********FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS
MATRICULA : 346901
FECHA DE MATRICULA : 20190221
FECHA DE RENOVACION : 20230331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CRA 33 24 B 34
BARRIO : SAN MARCOS
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3202627819
TELEFONO 2 : 3134114815
CORREO ELECTRONICO : grupostandarcolombia@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $554,269,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2029

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

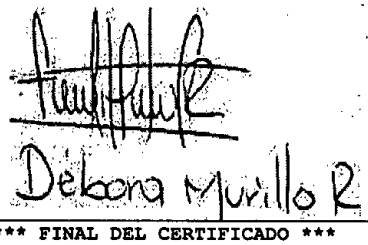
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xN46ruWhEJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ARUS®
Tecnología e Información - Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-07, 04:12:41 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 63843910

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 07/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS		
Documento	NI901257844	**Dirección**	CR 33 #24 B - 34
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6086816040
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	PACHON GONZALEZ RICARDO ALFONSO	**Identificación**	CC 19478748
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IBC	RET	NOTP	TD	TA	TD2	TA2	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IR	Días PP	Días PS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1004209758	LUIS FELIPE BARRERA BERMEO	01	00																	0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 48.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900
CC 1121917238	ARLINE KILANJU GUALTEROS GOMEZ	01	00	X																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 48.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900
CC 1234788388	JOHN JOKSSON ULLOA LOZANO	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 48.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900
CC 10188711	HEIDY DUVITC HOYOS	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 48.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.160.000	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.640.000	$ 4.640.000	$ 4.640.000	$ 4.640.000	$ 742.400	$ 185.600	$ 202.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.315.600	$ 0	$ 1.315.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS
Tecnología · Información · Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-07, 03:20:58 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS
NIT	NI 901257844
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago(Número Planilla	33843910
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2125730622
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 1.315.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Número RECIBO	Valor sin Novedades	Total Intereses Mora
N8002243C8	23050	PORVENIR	2	2	$ 371.200	$ 0
N9003360C4	25-14	COLPENSIONES	1	1	$ 185.600	$ 0
N8002279+0	230001	COLFONDOS	1	1	$ 185.600	$ 0
N8002514+0	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	1	$ 139.200	$ 0
N8300035S4	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	1	$ 43.400	$ 0
N8909039T0	14-11	ARL SURA	1	1	$ 202.000	$ 0
N8920X01+6	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	4	4	$ 185.600	$ 0
				SubTotales:	$ 1.315.600	$ 0
				Total a Pagar:		$ 1.315.600

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 37 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 504 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 01800 517808

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información cada que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

30

CP-473203
SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
NIT 860503617-3

seguros alfa

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **PACHON GONZALEZ RICARDO ALFONSO**, identificado(a) con **CÉDULA** No.**19.478.748** es beneficiario(a) de una Póliza de Renta Vitalicia por **SOBREVIVENCIA**, expedida en el mes **de Marzo de 2020** .

Actualmente, **PACHON GONZALEZ RICARDO ALFONSO** tiene derecho a recibir **QUINIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS($580,000.00 MCTE.)**, equivalente a un 50% del valor total de la pensión, y recibe **13 mesadas durante el año**, al cual aplicamos los descuentos a que haya lugar según la normatividad vigente para este tipo de pólizas y los adicionales debidamente autorizados por el beneficiario.

Consultas y solicitudes a través de nuestras **líneas de atención al cliente en Bogotá** (60 - 1) 307 70 32, desde el **resto del país** 01 8000 122532, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.- sábados, de 8:00 a.m. a 12:00 m. o escríberos a través de nuestros canales virtuales disponibles desde nuestra página web en la sección **Atención** o al buzón **«servicioalcliente@segurosalfa.com.co».**
Más información www.segurosalfa.com.co

Esta certificación se expide a solicitud de Seguros de Vida Alfa s.a. en Bogotá a los 7 días del mes de Julio del año 2023

Dirección de Rentas Vitalicias.
Renta:109269

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

***** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL *****
***** FIN DEL DOCUMENTO *****

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

Ref.: CONTRATO No. 1787 DEL 23 DE MAYO DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-033 DE 2023

FECHA DEL ACTA	29	5	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S R/L RICARDO ALFONSO FACHIN GONZALES
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	Nit 901257844-1 / C.C. No. 19.476.746
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	40.216.698
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	XXX XXX- N.A.
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO
TERMINO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	29	05	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	28	06	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/C

NUMEROS: $58.620.000 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 3037 de fecha 24 DE MAYO DE 2023

2) *Garantias (CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS) debidamente aprobadas No. 30-44-101052595.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S
R/L RICARDO ALFONSO FACHIN GONZALES
NOMBRE CONTRATISTA

MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
SUPERVISORA